



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 009-2011  
Sesión Extraordinaria**

FECHA	Villavicencio, Junio 28 de 2011.
HORA	Desde las 10:00 a.m. hasta las 10:49 a.m.
LUGAR	Sala de juntas de la Rectoría.
ASISTENTES	CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Representante de la Directiva Académica, quien preside. LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Representante de los Exrectores. CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores. OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los Egresados. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.
AUSENTES CON EXCUSA	REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES, Delegado de la Ministra de Educación Nacional. LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ, Representante de los Estudiantes.
INVITADOS	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. LUZ NELLY MONZÓN, Arquitecta.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Proyectos de Resolución Superior.**

**2.1.** Por la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez.

**2.2.** Por la cual se autoriza al señor Rector a realizar los trámites tendientes a contratar la prestación del servicio de Transporte Especial destinado a los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2011  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

28/Junio/011

Pág. 2 de 6

estudiantes de la Universidad de los Llanos para el segundo período académico del año 2011.

- 2.3. Por la cual se autoriza al señor Rector a realizar los trámites tendientes a contratar la realización de la obra blanca del polideportivo de la sede Barcelona.

## INICIO DE LA SESIÓN

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la sesión. Recuerda que esta sesión se convocó para el pasado 23 de junio; sin embargo, debido a la ausencia del Presidente del Consejo, la reunión quedó automáticamente convocada para el día de hoy, dando aplicación a lo establecido en el parágrafo 3, artículo 14 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009. Manifiesta que debido a la persistencia de la ausencia del doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, se hace necesario nombrar un Presidente ad hoc entre los miembros del Consejo con derecho a voz y voto.

#### Conclusión:

*El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad designar como Presidente de esta sesión al Decano Charles Robin Arosa Carrera, Representante de la Directiva Académica.*

En este estado de la sesión ingresa el Vicerrector Académico, doctor Eduardo Castillo González.

### 2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

#### 2.1. POR LA CUAL SE PRORROGA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR A LA PROFESORA LILIA MERCEDES LADINO MARTÍNEZ.

El Vicerrector Académico informa que en la pasada sesión ordinaria N° 016 del Consejo Académico, se analizó la solicitud de prórroga de la comisión de estudios de la docente Lilia Mercedes Ladino Martínez, quien adelanta estudios de Doctorado en Física y Matemáticas en la Universidad de Castilla – La Mancha (España). Informa que dicho



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2011  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

28/Junio/011

Pág. 3 de 6

Cuerpo Colegiado revisó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos y documentos necesarios para avalar la prórroga de esta comisión de estudios a la docente por un año más, tal como lo señalan los Memorandos N° 40.20.10-000240 del 26 de mayo de 2011 del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y el N° 20-0077 del 14 de junio de 2011 del Consejo Académico.

El Representante de los Egresados y el Representante de los Profesores solicitan incluir en la parte considerativa del acto administrativo mediante el cual se otorga la comisión de estudios a la docente por un año más a partir del día de hoy, los avales de dicha prórroga otorgados por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y el Consejo Académico.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez”, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Representante de los Egresados y el Representante de los Profesores.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez”, teniendo en cuenta que dicha prórroga se realiza a partir del día de hoy y por un año más, es decir, hasta el 27 de de junio de 2012.**

En este estado de la sesión se retira el Vicerrector Académico.

**2.2. POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR A REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2011.**

El señor Rector manifiesta que de acuerdo a la solicitud presentada por la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, para cubrir la totalidad del servicio de transporte especial de los estudiantes de la Universidad para el segundo período académico del año 2011, se hace necesario contratar 12.740 recorridos, cuyo valor unitario es Cincuenta y Un mil Seiscientos Cincuenta pesos (\$51.650), para un total de Setecientos Dos millones Ciento



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2011  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

28/Junio/011

Pág. 4 de 6

Ochenta y Un mil Setecientos Cincuenta pesos (\$702.181.750); sin embargo, debido a que la Universidad no cuenta en el momento con recursos suficientes para realizar la contratación por la totalidad del monto, teniendo en cuenta que aún no se han percibido los recursos por concepto de matrículas de parte de los estudiantes, se hace necesario solicitar autorización a este Cuerpo Colegiado para contratar hasta por Quinientos millones de pesos (\$500.000.000), suma esta que cuenta con el correspondiente respaldo presupuestal.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al señor Rector a realizar los trámites tendientes a contratar la prestación del servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos para el segundo período académico del año 2011”, teniendo en cuenta que la Administración ha presentado la totalidad de los documentos requeridos por este Consejo para tomar una decisión al respecto.

El Secretario General manifiesta que se permitirá dar lectura de una constancia escrita enviada al correo electrónico de la Secretaría General por el Representante de los Estudiantes, teniendo en cuenta que no pudo participar en esta reunión, argumentando su ausencia de la ciudad.

El Presidente de la sesión interviene para mencionar que las constancias son plasmadas en el acta cuando el Consejero que la solicita se encuentra presente en la sesión, de lo contrario se deben incluir en el punto de “Lectura de la Correspondencia” para ser leídas en su debida sesión y momento. Solicita, por lo tanto, que el escrito del Representante de los Estudiantes sea incluido en dicho punto, para ser analizado en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al señor Rector a realizar los trámites tendientes a contratar la prestación del servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos para el segundo período académico del año 2011”.**

En este estado de la sesión ingresa la Arquitecta Luz Nelly Monzón.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2011  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009

28/Junio/011

Pág. 5 de 6

**2.3. POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR A REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA BLANCA DEL POLIDEPORTIVO DE LA SEDE BARCELONA.**

La Arquitecta Luz Nelly Monzón recuerda a los Consejeros que finalizada la primera fase de construcción del polideportivo, se radicó ante la Gobernación del Departamento del Meta el proyecto para la construcción de la segunda fase del mencionado polideportivo, la cual corresponde a la obra blanca del mismo, por un valor de Mil Trescientos Treinta y Un millones Quinientos Cincuenta y Nueve mil pesos (\$1.331.559.000).

El señor Rector informa que en términos generales, al polideportivo se le adecuarán cuatro baterías sanitarias, un acabado especial para la concha acústica, obras de ornamentación interna, pintura a la gradería e inicio del acabado de la placa central, la cual se pensaba cubrir con MADERAMEN; explica que este acabado implicaba inicialmente una considerable inversión de recursos, razón por la cual se descartó y se pensó en otro tipo de recubrimiento (PAVISINT). Expresa que el Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 29749 por valor de Novecientos Noventa y Siete millones Ochocientos Ochenta y Nueve mil Cuatrocientos Veinte pesos (\$997.889.420), razón por la cual se hace la respectiva solicitud del Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la sesión pregunta si, en cuanto a este punto, se hace necesario realizar un ajuste al proyecto de Resolución Superior, teniendo en cuenta que en la pasada sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado se aprobó la política de administración de la utilización de los recursos de la estampilla.

Los Consejeros creen que se hace necesario ajustar y armonizar el proyecto de Resolución Superior a lo establecido en la nueva política de administración de los mencionados recursos.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al señor Rector a realizar los trámites tendientes a contratar la realización de la obra blanca del polideportivo de la sede Barcelona”, teniendo en cuenta la necesidad de ajustar los soportes del acto administrativo a lo establecido en la nueva política de administración de la utilización de los recursos de la estampilla.

**Conclusión:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 009-2011  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 009 28/Junio/011

Pág. 6 de 6

---

**El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al señor Rector a realizar los trámites tendientes a contratar la realización de la obra blanca del polideportivo de la sede Barcelona”, teniendo cuenta las observaciones formuladas por los Consejeros. A continuación se inserta la votación: cuatro (4) votos a favor y una (1) abstención de voto del Representante de los Egresados.**

Finaliza la sesión siendo las 10:49 a.m.

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 011 de 2011, siendo Presidente y Secretario

**NATALIA RUIZ RODGERS**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Transcribió: SBetancur  
Revisó: Hernando Parra Cuberos